

Recursos EsF
para la docencia
universitaria

VOLUMEN 4

UNIDAD DIDÁCTICA 1

Mujeres y economía: el sistema socioeconómico desigual

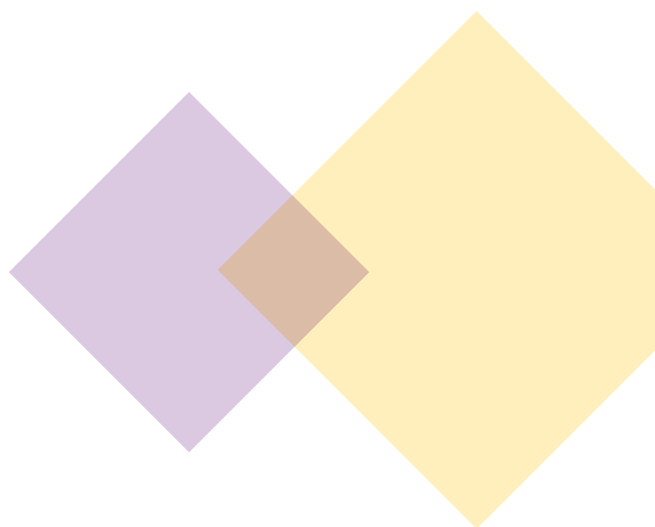


Economistas
sin Fronteras

Autoría: Lucía Vicent

Recursos EsF para la docencia universitaria

VOLUMEN 4



Autoría: Lucía Vicent, Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Por encargo de: Economistas sin Fronteras.

Coordinación de la edición: M^a Luisa Gil Payno.

Diseño editorial y maquetación: Mejor (www.somosmejor.es).

ISBN: 978-84-09-56839-0.

Financiado por:



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (aecid), con cargo al proyecto 2021/PRYC/000656 “Transversalizando la Agenda 2030 y los ODS en la Universidad”. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de su autor, que no tiene por qué coincidir con la posición institucional de Economistas sin Fronteras ni de la aecid.



CC BY-NC-ND 4.0 CÓDIGO LEGAL

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales.

No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



Recursos EsF para la docencia universitaria

Economistas sin Fronteras (EsF) es una Organización No Gubernamental de Desarrollo (ONGD), fundada en 1997 en el ámbito universitario, formada por personas interesadas en construir una economía justa, solidaria, sostenible y feminista.

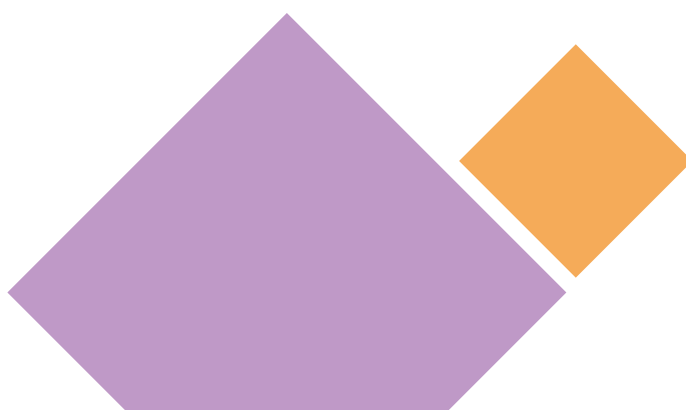
En Economistas sin Fronteras creemos necesario otro modelo de desarrollo, que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, y consideramos que la Universidad, como actor generador y transmisor de conocimiento, tiene un papel clave que desempeñar para que esto sea posible.

Como abordamos en diversas investigaciones, las estrategias y caminos a través de los que las Universidades pueden abordar los desafíos epistemológicos, docentes, políticos e institucionales ante los que nos sitúa el contexto actual de crisis múltiples y entrelazadas son numerosos y diversos.

En el ámbito específico de la docencia, un reto fundamental es generar procesos de aprendizaje que faciliten una comprensión adecuada y crítica de los desafíos actuales y proporcionen conocimientos y enfoques para incidir y transformar la realidad y para construir, colectivamente, otras formas de organización económica y social compatibles con la sostenibilidad de la vida.

Para contribuir a ello, nace la presente colección Recursos EsF para la docencia universitaria.

Puedes ver más materiales de esta colección [aquí](#).



Índice

Presentación	5
Unidad Didáctica 1	
Mujeres y economía: el sistema socioeconómico desigual ...	6
1. Introducción	7
2. Ficha técnica	9
3. Aproximación teórica	12
4. Secuenciación didáctica	25
5. Evaluación y valoración de los resultados	35
6. Referencias bibliográficas	36



Presentación

La situación económica de las mujeres ha estado condicionada por las implicaciones derivadas del enraizamiento del sistema económico capitalista en el patriarcado heredado, posicionándolas en aquellos espacios invisibilizados, menos reconocidos social y económicamente y alejados de los núcleos de poder y con capacidad de decisión.

A pesar de los numerosos esfuerzos por comprender y superar las barreras que han mantenido y reproducido las desigualdades de género a lo largo de la historia, las diferencias siguen presentes en una realidad en la que persiste la tradicional división de los trabajos en el espacio productivo y reproductivo, haciéndolas más vulnerables ante los efectos adversos de la dinámica económica.

En este marco, resulta necesario conocer el compromiso de las principales instituciones económicas y de los grupos sociales con la reproducción y los cuidados para poder evaluar las deficiencias en la asunción de estos trabajos que terminan soportando las mujeres y que dificultan sus opciones de vida y empleo. A partir de ese diagnóstico es posible plantear una agenda de medidas para avanzar hacia sociedades más equitativas, desde el punto de vista de género, y corresponsables de aquellas actividades que son necesarias para la vida del conjunto de la sociedad y su continuidad futura.



UNIDAD
DIDÁCTICA

1

Mujeres y economía: el sistema socioeconómico desigual

1 Introducción

El sistema económico capitalista mantiene vigentes las desigualdades de género que, desde su origen, han determinado la posición de hombres y mujeres en el acceso a los recursos que permiten garantizar sus condiciones materiales de vida. Debido a la tradicional posición femenina en el mercado de trabajo, subsidiaria y alejada de los espacios de empleo más ventajosos, y a pesar de las transformaciones recientes que han resituado su papel como trabajadoras en el tejido laboral, las posibilidades de ingreso de las mujeres siguen siendo menores y mantienen su protagonismo en el desempleo, la pobreza o el riesgo de exclusión social. Esta situación, unida a un claro protagonismo en los trabajos reproductivos, incrementa la carga de trabajos que asumen y demuestra la primacía de un modelo desigual en el reparto de los trabajos que discrimina y penaliza a las mujeres.

Si bien es cierto que en el último medio siglo se han logrado avances significativos en lo que se refiere al acceso de las mujeres al trabajo remunerado, ha crecido, asimismo, el compromiso público con ciertas actividades de cuidados y mejorado las opciones de conciliación, también comprobamos que estamos lejos de poder referirnos a un modelo de reparto, reconocimiento y valoración de las actividades igualitario desde el punto de vista de género. Incluso si nos referimos a aquellas economías a las que históricamente se las ha considerado como las más avanzadas, por ser aquellas en las que más progresos se han logrado en materia de igualdad de género y su institucionalización, como es el caso de las economías europeas, constatamos la vigencia de un modelo que mantiene intactas las atribuciones de género heredadas y perjudica a las mujeres.

Los hechos recientes que han caracterizado el panorama económico del siglo XXI, en estas y otras economías, como han sido las crisis o la pandemia, y que han derivado en importantes turbulencias económicas, sumado al eco de nuevas fuerzas políticas claramente regresivas, han servido de pretexto para frenar nuevos logros en materia de equidad y complican la realidad presente y futura de las mujeres. El empeoramiento de las condiciones laborales, el retroceso de políticas públicas que son claves para los hogares más vulnerables o el recorte de los servicios públicos y las ayudas asistenciales son algunos ejemplos que atraviesan la realidad de nuestra economía y la de otras cercanas del entorno comunitario.

Por ello, nos encontramos ante la necesidad de evaluar el estado en el que se encuentra la desigualdad económica desde la perspectiva de género, el papel de ambos sexos en la provisión de los distintos recursos (económicos, pero también de tiempos y esfuerzos) que requiere la reproducción social y la responsabilidad que asumen en estas cuestiones las principales instituciones económicas (mercado, estado y familias) que operan en sistema económico capitalista.

En esta unidad didáctica proponemos acercarnos a la situación y desafíos, pasados y presentes, que caracterizan la posición económica de las mujeres, particularmente en la sociedad española, y detectar los cambios que han afectado al reparto de los trabajos entre hombres y mujeres, y que han jugado a favor o en contra de sus condiciones e itinerarios de vida. Para ello, esta propuesta recurre a distintas técnicas de estudio e investigación (recorrido teórico por la problemática, análisis de información estadística, aproximación etnográfica a experiencias reales, discusión colectiva y debate argumentado) que nos permiten aproximarnos y analizar los condicionantes de género que han venido operando en nuestra sociedad y que han sido factores discriminantes para las mujeres en los espacios en los que éstos operan.

2 Ficha técnica

Asignaturas en las que aplicar el recurso:

Esta unidad está originalmente pensada para ser desarrollada en asignaturas introductorias a la Economía que incorporen un enfoque amplio en su estudio y en aquellas otras que se orienten al tratamiento de las relaciones de poder con perspectiva de género que operan en el sistema económico vigente. En los programas de estudios universitarios de Grado y Dobles Grados, podemos reconocer las siguientes asignaturas que se corresponden con este tratamiento:

- Obligatorias y troncales: Introducción a la Economía (asignatura de primer curso en Grados y Dobles Grados en los que se imparte la asignatura)¹; Economía Política (asignatura de primer/segundo curso en los programas en los que se oferta)² y otras asignaturas con denominación distinta cuyos contenidos están relacionados con la temática propuesta (Antropología Económica, Antropología de Género, Política Social, Familia y Migraciones, Socialización de Género; Sociología de la Familia, etc.).
- Optativas y libre elección: algunas opciones que hemos encontrado dentro de ramas de estudio de ciencias sociales son Sociología y Estructura Social; Economía y Género; Género y Desarrollo, así como otras asignaturas de especialización o máster que incorporen la perspectiva de género al estudiar Economía.

¹Tal es el caso de Administración y Dirección de Empresas, Gestión y Administración Pública, Ciencia Política y Gestión Pública, Comercio, Derecho, Derecho-Administración y Dirección de Empresas, Economía, Recursos Humanos y Relaciones Laborales, ...

²Antropología, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales, Sociología, ...

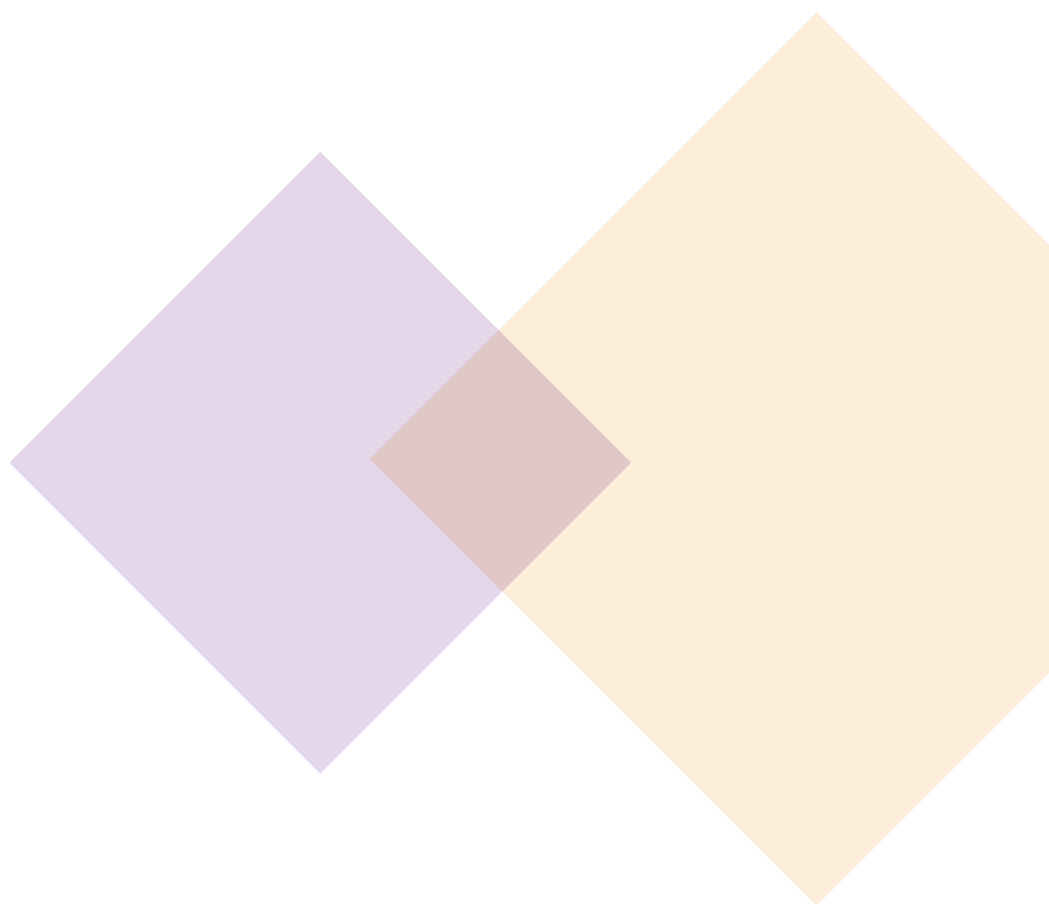
Objetivo general:

Esta unidad tiene como finalidad la comprensión por parte del alumnado de los principales mecanismos discriminantes del sistema económico capitalista que subordinan a las mujeres, poniendo énfasis en los que median en la distribución de los esfuerzos, tiempos y trabajos necesarios para la reproducción social, y comprender los efectos resultantes de su mantenimiento. Por otro lado, se pretenden ofrecer los conocimientos suficientes para poder reflexionar críticamente sobre la agenda política existente en materia de igualdad de género e incorporar los elementos estudiados en una agenda de medidas capaz de avanzar hacia la equidad de género en el contexto de la economía española.

Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre la finalidad social de la economía, las prioridades del sistema económico capitalista y los condicionantes que han determinado las distintas aproximaciones al concepto de trabajo, su reparto y reconocimiento social.
- Comprender las consecuencias de la desigual posición de ambos sexos en la distribución sexual de los trabajos, reconociendo la importancia social de las actividades que se realizan tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo.
- Conocer las implicaciones socioeconómicas del mantenimiento del sistema económico capitalista y patriarcal, aplicando la perspectiva histórica y de género en su estudio.

- Valorar el papel de las principales instituciones (mercado, estado y hogares) encargadas de dar respuesta a las necesidades humanas y proveer de los bienes y servicios con los que se relaciona la calidad de vida de la población.
- Estudiar los cambios y tendencias seguidas por la economía española que han modificado el papel de los distintos grupos sociales y agentes económicos en materia de cuidados.
- Plantear una agenda de medidas que, en línea con la corresponsabilidad social en los cuidados y la reproducción, contribuya a lograr sociedades más justas desde la perspectiva de género.



3 Aproximación teórica

Como es sabido, la Economía se define generalmente como la rama de conocimiento que estudia la manera en la que se organizan y se emplean los recursos (escasos) disponibles entre los distintos agentes participantes para la satisfacción de las necesidades humanas y su reproducción. Las posibles formas que puede adoptar la organización de la actividad económica en una sociedad, o, dicho de otro modo, la manera de gestionar los recursos disponibles para la producción y provisión de los bienes y servicios orientados hacia ese objetivo es lo que se conoce como sistema económico.

Entre los siglos XV y XVII localizamos el surgimiento de un nuevo orden económico y social, el capitalismo, que, sustituyendo al sistema feudal anterior determinará, a partir de entonces, las reglas del juego de la economía, estableciendo los focos de interés en el estudio económico, sus prioridades y objetivos. El sistema económico capitalista estableció al mercado como principal espacio para el intercambio de bienes y servicios, la propiedad privada de los medios de producción como factor estructurante de la sociedad y la acumulación de capital como exigencia para el funcionamiento económico y su continuidad.

De ese modo, es posible enunciar las tres principales características que definen este modelo frente a otros posibles³: a) la existencia de dos clases sociales en función de su relación con la propiedad privada de los medios de producción y en constante conflicto (clase capitalista, poseedora de los medios de producción, y la clase trabajadora, desposeída de ellos); b) el carácter mercantil de la producción, que determina la finalidad del proceso productivo y su orientación hacia el mercado (se produce para vender

³ Estas características han sido enunciadas, con otras palabras, en unidades anteriores (Véase Volumen 3. Unidad didáctica 1. Desigualdad económica y progresividad fiscal).

en el mercado y obtener un beneficio derivado de esa transacción); y c) la apropiación privada del excedente generado por la clase capitalista, necesario para continuar la producción y mantenerse en el mercado.

Estas características han servido para establecer las fronteras de lo que interesa o no tratar en el campo de la Economía e instrumentalizar la concepción del trabajo dentro de un proceso de transformación dirigido por la acumulación (capitalista) del excedente generado (Recio, 1997; Vicent, 2017). Aunque la consideración del trabajo ha adquirido connotaciones particulares en función de cada etapa histórica particular dentro del capitalismo, siempre ha existido una visión hegemónica que afianza su comprensión ligada a aquellas actividades orientadas al mercado (Naredo, 2001; De la Garza, 2005). Así, el trabajo, el trabajo remunerado y el empleo tienden a unificarse en su concepción bajo un mismo marco normativo e institucional que alcanza las percepciones sociales y los idearios colectivos, mientras restringe su comprensión a las actividades mercantiles (Alonso, 1997 y 2006; Prieto, 2007).

Trabajo y empleo no son lo mismo, y ello explica que, desde distintas perspectivas de corte heterodoxo, se extienda el reclamo por alejarse del sesgo productivista y remunerado de la noción de trabajo que trasladan las visiones económicas convencionales (Carrasco y Mayordomo, 2000; Durán, 2012). Desde los aportes que integran la Economía Feminista y por parte de contribuciones muy concretas de la Economía Política se reivindica, por tanto, una aproximación alternativa al concepto de trabajo; una visión ampliada que incorpore aquellas otras actividades no contempladas habitualmente por el estudio económico y las relaciones

que establecen su reparto entre los distintos miembros de una sociedad (Borderías et al., 1994; Carrasco y Borderías et al., 2011). Entendemos que solo así es posible evidenciar las implicaciones económicas, pero también sociales y políticas, de una u otra aproximación a la categoría de trabajo, además de permitir poner en valor todas las actividades que contribuyen con la subsistencia y reproducción de la sociedad, que son la base en la que se apoya el sistema económico capitalista para su funcionamiento y continuidad.

“Hablar de reproducción es mostrar los procesos que permiten que lo que (económicamente) existe siga existiendo” (Aglietta 1979:4).

Si, como estas visiones complejas, compartimos la idea de que la finalidad social de cualquier economía debe ser la satisfacción de las necesidades humanas y la garantía de unas condiciones de vida digna para el conjunto de la población, alejándonos del objetivo prioritario del crecimiento y la acumulación, estaremos de acuerdo con una definición del concepto de trabajo orientado a tal fin. Así, el trabajo puede corresponderse con:

“(…) cualquier actividad orientada hacia la provisión de bienes y servicios socialmente necesarios para la reproducción y el sostenimiento de la vida, dejando a un lado aquellas otras que, aun localizándose en el espacio mercantil, no contribuyen a tales fines o son contrarios a ellos” (Vicent, 2017:36)⁴.

⁴ Esto ocurre, por ejemplo, con las actividades de extracción de recursos naturales nocivos para el medio ambiente y dañinos para la salud de las personas o con la fabricación de armas que, computándose en el producto interior bruto, nada tienen que ver con una mejora en las condiciones de vida de la sociedad.

Una aproximación en estos términos nos lleva a cuestionar la consideración de que el único trabajo es el empleo y nos aleja de los enfoques que lo restringen a las actividades realizadas dentro del mercado en las que media una relación monetaria. Por otro lado, esta definición obliga a considerar los distintos ámbitos en los que se desarrolla el trabajo más allá de la esfera mercantil y nos desvela las relaciones que afectan a su distribución y reconocimiento social. Y, por último, así considerado, el trabajo evidencia las consecuencias socioeconómicas de los grupos sociales en función de su relación con él, revelándonos las desigualdades de género en las se apoya la división sexual de los trabajos que establece el sistema económico capitalista⁵.

La división sexual del trabajo y la doble explotación de las mujeres como trabajadoras:

Hemos visto que las fronteras en la comprensión entre trabajo y no trabajo no son naturales o universales, sino que dependen de la concepción dominante y varían según las creencias sociales que afectan a su delimitación en un contexto determinado (De la Garza Toledo, 2005). Esta dependencia conceptual está condicionada, además de por las visiones economicistas hegemónicas, por la discriminación de género que impone otro sistema de organización social, el patriarcado, previo al surgimiento del capitalismo, en el que se enraizará y con el que coexistirá desde su origen.

⁵ La forma de comprender el trabajo es clave “en la diferenciación entre los sexos, en la construcción de los géneros y en el establecimiento de jerarquías sociales” (Todaro y Yáñez, 2004:15).

Con anterioridad a la supremacía del capitalismo, el aparato social estaba atravesado por un modelo de relaciones no económicas dominado por el ordenamiento patriarcal. El patriarcado, entendido como una construcción social y política, preserva las relaciones desiguales entre los distintos grupos sociales atendiendo a la cuestión sexual (Millett, 1969)⁶.

Este sistema de organización relacional, latente en todas las economías, encuentra su concreción en la manifestación e institucionalización de la desvalorización femenina que priva a las mujeres, sobre la base de una supuesta inferioridad biológica, del acceso a los espacios de mayor valoración social como son las instituciones de carácter político y civil, posiciones de poder, e incluso, el acceso al mercado y al trabajo remunerado (Bosch et al., 2006).

La noción actual de trabajo, afectada por esa desvalorización hacia las mujeres y las atribuciones femeninas, es fruto de un proceso de construcción social en el que intervienen las lógicas del sistema capitalista y del patriarcado que determinan las responsabilidades que cada sexo ha de asumir en lo referido a las actividades realizadas en una sociedad (Benería, 1987; Carrasco, 1991). Estas dos formas de organización social son las que establecieron y han mantenido definidas las fronteras de las actividades

⁶ Son muchas las definiciones que podemos encontrar del patriarcado, identificándose, en cada caso, elementos que nos ayudan a desvelar los mecanismos que siguen operando en las desigualdades de género. Al respecto, algunas propuestas significativas a destacar son:

En un sentido literal, significa “gobierno de los padres” y se cimentó en el ejercicio de la autoridad como vía para articular y reforzar el consenso en favor de la supremacía del mundo masculino en el orden social (Pateman, 1995).

En un sentido más amplio y dinámico, encontramos la siguiente definición en la que se dice que «el patriarcado significa una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue el orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica» (Victoria Sau, 1981: 204).

O esta otra en la que Gerda Lerner (1986) define el patriarcado como «la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y [también] y niños/as de la familia y [...] sobre las mujeres en la sociedad en general» (Lerner, 1986:239).

comprendidas bajo la denominación de trabajo y aquellas que quedarán fuera de su comprensión, así como su relevancia social y reconocimiento monetario.

Ello explica por qué, desde los comienzos del capitalismo, las funciones productivas realizadas en el mercado han recaído mayoritariamente en los varones, permitiéndoles formar parte del espacio público que abre la puerta para acceder a un ingreso monetario en forma de salario⁷. Esto ocurre porque, en la producción, la jerarquía de géneros queda expresada en categorías que no son neutras a las clases, pero tampoco al sexo. En una posición complementaria, pero comúnmente diferenciada de lo productivo, se sitúa la reproducción; un espacio en el que se realizan trabajos que implican esfuerzos, tiempos y responsabilidades a las personas que los asumen, y que no puede atenderse de forma separada al mundo de la producción.

La reproducción “incluye la reproducción social así como la biológica, de modo que su significado rebasa el de la reproducción de seres humanos” (Benería, 1984:5), pudiendo incorporar, bajo tal consideración, las actividades que involucran los siguientes ámbitos (Humphries & Rubery, 1984): la reproducción biológica, centrada en el proceso de gestación y procreación de los seres humanos cuyo objetivo principal es el desarrollo físico de las personas; la reproducción de la fuerza de trabajo, a través del que las personas se transforman en mano de obra, presente y futura, susceptible de ser empleada (incluye la educación, la formación y el aprendizaje para la vida laboral, la

⁷ No olvidemos que, en el sistema económico capitalista, el salario es el principal ingreso de inserción social y el que permite acceder a los bienes y servicios que determinan las condiciones materiales de vida de la población.

capacitación y adaptación a las técnicas y procedimientos, ...); y la reproducción social, que da continuidad a las condiciones que sostienen el sistema social existente a través de la influencia mutua entre los miembros del hogar y lo que ocurre en otros espacios.

Dentro de los trabajos reproductivos distinguimos las tareas de cuidados, tanto personal como de personas que son dependientes en etapas concretas (durante la niñez o la vejez, o cuando atravesamos momentos de enfermedad) o continuamente a lo largo de su vida (invalidez o diversidad funcional). Además de los cuidados, la reproducción implica el desarrollo de tareas en el ámbito doméstico que exigen una dedicación periódica por parte de los miembros del hogar. Estas actividades proveen de bienes y servicios a los integrantes de la unidad familiar –y en algunos casos a otros allegados– y cubren necesidades muy diversas (limpieza, compra y tratamiento de alimentos, elaboración y costura de prendas de vestir, arreglos de instalaciones del hogar o mantenimiento de aparatos de uso domésticos, etc.) con una frecuencia, en la mayoría de los casos, diaria. Al mismo tiempo, estos trabajos incorporan en su ejecución una componente afectiva presente cuando estas actividades se dirigen a personas que son familiares o de nuestro entorno con las que mantenemos vínculos personales (Vicent, 2017: 236).

Hay una correspondencia, en definitiva, entre la organización de trabajo productivo y reproductivo que sirve de sustento al sistema de relaciones de género del capitalismo patriarcal. La disociación tradicional que se mantiene entre una y otra esfera tiene consecuencias para ambos sexos por la desigual transferencia de valor que se confiere a cada espacio que, además, se acompaña de una legitimidad social que ha hecho recaer en ellas las funciones reproductivas en su conjunto, mientras se consolida el papel de los varones en el mercado, perpetuando un esquema de organización y valoración de los trabajos desigual (Campillo, 2000).

Si dirigimos la mirada hacia el mercado de trabajo, la posición femenina en el empleo se concentra en ocupaciones y sectores que exigen menor cualificación, en las que se perciben menores remuneraciones y las condiciones son peores, y en las que los niveles de protección de los derechos laborales son más bajos. Por su parte, dentro del hogar encontramos una distribución de las responsabilidades domésticas desigual, independientemente de las horas dedicadas al mercado, pues son ellas las que desarrollan una doble jornada en el marco de la producción y la reproducción, lo que lleva a referirnos a una doble explotación hacia las mujeres como trabajadoras, en el espacio productivo y reproductivo (Balbo, 1994 [1978]).

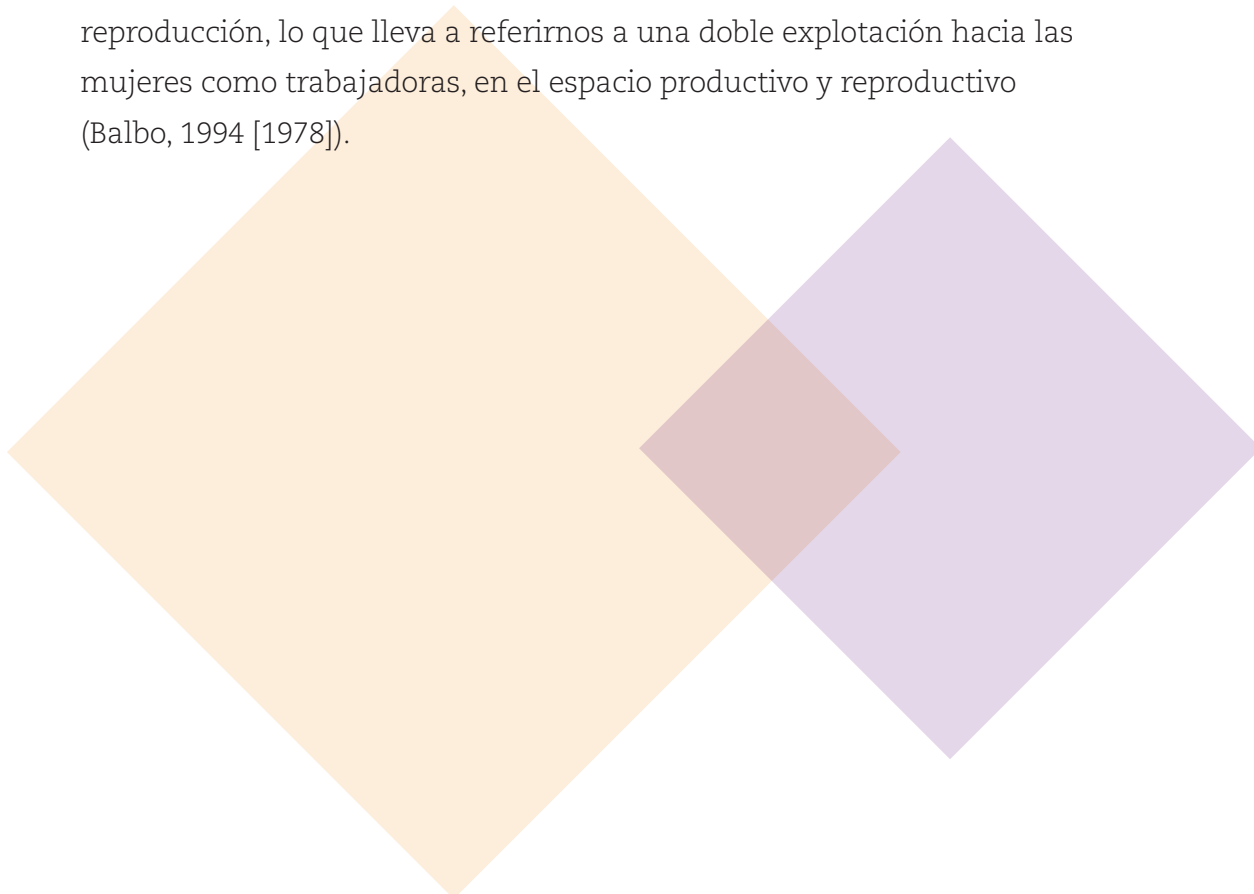


FIGURA 1. DIVISIÓN DE LOS TRABAJOS Y DOBLE EXPLOTACIÓN

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Esta posición particular de las mujeres en ambos espacios es clave para entender la situación socioeconómica que afecta a las mujeres, los problemas agravados que enfrentan y los desiguales efectos, derivados de los vaivenes de la economía, que recaen sobre ellas. No es casualidad que sean mayoritariamente las mujeres quienes sufran mayores tasas de desempleo, el paro de larga duración, la precariedad o los riesgos de exclusión y pobreza; como tampoco lo es que, en momentos turbulentos provocados por las crisis o su gestión, se concentren en ellas las consecuencias más graves y se prolonguen durante más tiempo.

Transformaciones económicas y efectos desiguales desde la perspectiva de género:

Aplicando la retrospectiva, confirmamos numerosos cambios económicos que, sucedidos en las últimas décadas, han alterado la posición de las mujeres en la economía y que, al mismo tiempo, han reconfigurado el papel de las principales instituciones económicas en lo que se refiere a la asunción de responsabilidades en el ámbito de la reproducción.

Las opciones principales o espacios que permiten acceder al suministro de los bienes y servicios que se relacionan con la reproducción y condiciones de vida de la población son principalmente tres y, según cada contexto histórico y geográfico particular, su compromiso con las necesidades colectivas de la sociedad es variante. Estas instituciones son: el mercado, el sector público y los hogares.

El mercado puede entenderse, en relación con la reproducción, como aquel espacio que, a través de la participación en el trabajo remunerado, permite acceder a los ingresos y a la compra de bienes y servicios que cubran las necesidades sociales, pudiendo reducir la carga y los tiempos dedicados por los hogares a las tareas de reproducción en un proceso de mercantilización de estas.

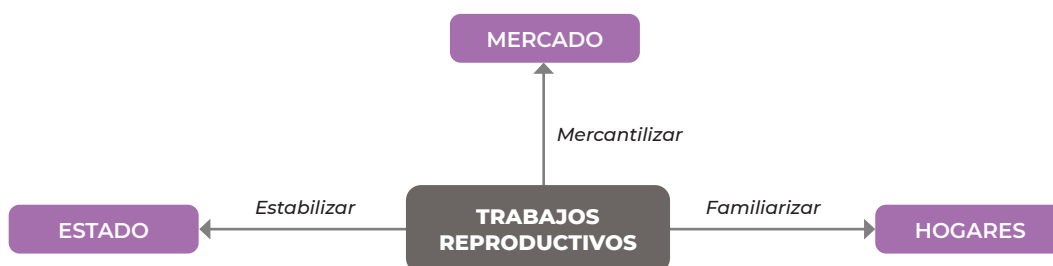
Por su parte, el sector público o el Estado, a través de sus presupuestos, desarrolla una función de protección social, bien en forma de transferencias económicas o bien proveyendo de servicios públicos, que puede contribuir a ampliar la capacidad adquisitiva de los hogares, así como responder a determinadas actividades de cuidados de las familias.

Por último, la tercera pata de responsabilidad en la reproducción son los hogares, que canalizan los esfuerzos de sus integrantes para alcanzar una

cobertura adecuada de las necesidades y donde han sido y son las mujeres las encargadas principales de asumir las tareas que ello implica.

Según el protagonismo de una u otra institución, encontramos distintas formas de organización los trabajos de reproducción y podemos referirnos a uno u otro tipo de tendencias en los procesos de redistribución de la carga de estos trabajos en función del espacio en el que se asuma su responsabilidad (figura 2). Cuando aumenta la función pública en la reproducción (ampliando los servicios públicos, las transferencias económicas o desarrollando nuevos mecanismos de protección social), se socializan los esfuerzos en una tendencia hacia la estabilización de las tareas reproductivas. En otros casos, cuando las necesidades se cubren a través del mercado, la reproducción se mercantiliza y su acceso se restringe a aquellos hogares que puedan costárselo. Aun cuando el sector público o el mercado permiten aliviar la carga de trabajo, siempre existe una fracción de los cuidados que recae en los hogares, aunque será distinta en función del compromiso con la reproducción de los ámbitos o instituciones anteriores.

El siguiente esquema permite comprender y valorar cómo han afectado los cambios en la economía al papel de la mujer en las tareas de reproducción, e integrar esta cuestión en un diagnóstico completo sobre las repercusiones que, como trabajadoras en ambos espacios, asume el colectivo.

FIGURA 2. INSTITUCIONES Y FUNCIONALIDAD CON LA REPRODUCCIÓN

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Las transformaciones sucedidas que han afectado al trabajo en las últimas décadas, así como los condicionantes de género que definen la posición en él, han supuesto un cambio significativo en la respuesta a la reproducción, las vías tradicionales para asumirla y las condiciones en las que se realizan las tareas que implica.

La incorporación de las mujeres al mundo del trabajo durante el pasado siglo, la extensión o posterior contracción de la función protectora de los estados de bienestar que acompañó este proceso, al menos en Europa, el deterioro en las condiciones del empleo y el avance de la precariedad con la llegada del neoliberalismo económico, o los constantes ajustes que han gestionado el devenir de la economía en los tiempos recientes, son algunos de los factores que han reordenado la actual organización de los trabajos y que generan crecientes tensiones en los hogares para seguir asumiendo las tareas de reproducción.

Como consecuencia de estas y otras transformaciones más recientes, la persistente distancia laboral por motivos de género acrecienta las desigualdades en un mercado en constante retroceso, pero también en aquellos otros espacios donde se desarrollan las actividades de reproducción social, lo que agrava las dificultades de aquellos grupos más vulnerables y precarios de la sociedad, como es el caso de las mujeres.

En base a lo anterior, es necesario comprender qué implican las tareas de reproducción, distinguir entre las distintas vías de provisión existentes (Estado, mercado y familias), comprender las implicaciones que han tenido los cambios en el mercado de trabajo y en las políticas públicas para las opciones reproductivas de las unidades familiares; y, al tiempo, valorar el protagonismo femenino en las nuevas estrategias familiares que se han desarrollado para, ante distintas realidades, seguir dando respuesta a la reproducción social.

4 Secuenciación didáctica

El desarrollo de la unidad requiere disponer de varias sesiones teórico-prácticas en el aula, siendo necesario a su vez un esfuerzo adicional en horario no lectivo por parte del alumnado que le permita adquirir y aplicar los conocimientos propuestos. A continuación, se detallan los tiempos concretos para cada tipo de sesión:

- Clase de introducción y reflexión sobre los contenidos teóricos de la unidad (2 horas).
- Explicación del trabajo que debe realizar el alumnado fuera del horario lectivo y formato de la discusión derivada de la puesta en común de la información recabada (30 minutos).
- Trabajo del alumnado fuera del aula (4-6 horas, aproximadamente).
- Clase de presentación de las informaciones aportadas por el alumnado y discusión colectiva (2 horas).

A continuación, se detallan las distintas fases que comprende esta unidad didáctica para su aplicación.

a) Introducción y reflexión teórica sobre los contenidos de la unidad

La unidad comienza con una primera sesión en el aula en la que el profesorado expondrá los contenidos introductorios según los conocimientos previos de los que disponga el alumnado. En el apartado anterior (3. Aproximación teórica) se exponen los elementos fundamentales a tratar, conceptos claves a conocer y bibliografía de referencia para ampliar las informaciones en un hilo argumental

coherente que, desde un planteamiento más general a un tratamiento más concreto, permite aterrizar la desigual posición económica de las mujeres en el contexto actual y atender la discriminación que todavía hoy afecta al colectivo.

Para esta sesión se recomienda que el alumnado haga una búsqueda previa de ciertos conceptos centrales en esta unidad y realice una lectura previa de uno o varios textos de los que recomendamos a continuación, los que, además de servir de apoyo para la conceptualización de los términos, profundizan en algunas temáticas que el profesorado considere de especial interés:

- Búsqueda de definiciones en torno a los siguientes términos: capitalismo, patriarcado, género, discriminación de género, trabajo, trabajo remunerado, empleo, cuidados, trabajo doméstico, producción y reproducción social.
- Textos recomendados:

Tratamiento y recorrido por los conceptos centrales tratados en la unidad: además de las referencias incluidas en el apartado 3, se sugieren las siguientes:

Durán, María Ángeles (1991). La conceptualización del trabajo en la sociedad contemporánea. *Revista de economía y sociología del trabajo*, núm. 13-14, pp. 8-22.

Facio, Alda (1999). *Feminismo, género y patriarcado*. Lectura de trabajo-Madrid.

Instituciones y la evolución de su papel en la responsabilidad con la reproducción social:

Vicent, Lucía; Castro, Carmen; Agenjo, Astrid y Herrero, Yayo (2013). *El desigual impacto de la crisis sobre las mujeres*. Fuhem. Recuperado a partir de http://www.ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossier_El-desigual-impacto-de-la-tesis-sobre-las-mujeres.pdf

Implicaciones de género en el sistema económico capitalista y patriarcado:

Hartmann, Heidi (1994). “Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos”. En Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carme Alemany (comp.). *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Icaria. Barcelona, pp. 253-294.

Lawson, Max; Parvez, Anam; Harvey, Rowan; Sarosi, Diana; Coffey, Clare; Piaget, Kim & Thekkudan, Julie (2020). *Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad*. Oxfam Internacional. Oxford. Recuperado a partir de <https://www.oxfam.org/es/informes/tiempo-para-el-cuidado>

Evolución de los centros de interés y debates en la Economía Feminista:

Sánchez Cid, Marina (2015). “De la reproducción económica a la sostenibilidad de la vida: la ruptura política de la economía feminista”. *Revista de Economía Crítica*, 1(19), 58–76. Recuperado a partir de <https://revistaeconomicacritica.org/index.php/rec/article/view/25>

Estos materiales se plantean para que, una vez expuesta la introducción teórica, el profesorado abra un espacio de reflexión y el alumnado intervenga en un debate que gire en torno a los siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo se define el trabajo en el estudio de la Economía? ¿Qué elementos determinan los trabajos que se consideran o no en la Economía? ¿Es adecuada esa delimitación? ¿Qué actividades deberían considerarse como trabajo y por qué?
2. ¿Cómo ha sido la relación de ambos sexos con los distintos trabajos que sostienen la vida en la sociedad actual? ¿Qué factores explican el papel de hombres y mujeres en la división sexual de los trabajos? ¿Cuáles son las implicaciones de esa posición?
3. ¿Cuáles crees que son los fundamentos y lógicas que operan en el sistema económico capitalista y patriarcal? ¿Cómo se manifiestan en el contexto actual de la economía mundial y española?

b) Explicación del trabajo a realizar por el alumnado y formato de la puesta en común posterior

Una vez finalizada la discusión anteriormente planteada, el profesorado facilitará las pautas para que las y los alumnos recopilen información cuantitativa y cualitativa acerca de la evolución del papel de la mujer en los trabajos productivos y reproductivos, remunerados o no, así como del papel de las instituciones en los cuidados, los principales desafíos que implica la conciliación y los problemas derivados de la falta de colectivización de las responsabilidades reproductivas.

Para ello, deberán acceder a las bases de datos que les permitan disponer de la siguiente información general o particular del caso de la economía española:

- Tasa de participación laboral de hombres y mujeres en la economía mundial: el Banco Mundial⁸ ofrece información de la potencial presencia de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, que permitirá tener una visión general del proceso de incorporación femenina al mundo del trabajo, pudiendo establecer una comparativa continental y nacional en base a los datos disponibles.
- Brecha de empleo en España: diferencia entre las tasas de empleo masculinas y femeninas actuales (información disponible en la Encuesta de Población Activa que ofrece el INE)⁹. A través de esta diferencia se mide las mayores dificultades de las mujeres a la hora de acceder a un empleo y cómo evoluciona ésta a lo largo del tiempo.
- Brecha salarial (BS) en España: diferencia porcentual de los ingresos salariales de hombre y mujeres en un periodo concreto. Cálculo a partir de la siguiente fórmula:

$$BS = \frac{\text{Salario hombres} - \text{Salario mujeres}}{\text{Salario hombres}} \times 100$$

Normalmente, los datos disponibles en las principales bases de datos (Labour Force Survey¹⁰, Eurostat, o en el Instituto Nacional de Estadística¹¹) se corresponden con la BS no ajustada, que mide la

⁸ Acceso a través del siguiente enlace: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.CACT.FM.ZS?end=2022&start=1960&view=chart>

⁹ Acceso a través del siguiente enlace: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=resultados&idp=1254735976595

¹⁰ Acceso a través del siguiente enlace: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/SDG_05_20/default/table?lang=en

¹¹ Acceso a través del siguiente enlace: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10892&L=0>

diferencia porcentual bruta en el salario medio entre hombres y mujeres, independientemente de las diferencias existentes entre ambos colectivos en sus características socioeconómicas y del lugar de trabajo. Se recomienda explicar que este indicador de BS solo informa de una parte de la desigualdad de ingresos salariales entre hombres y mujeres¹².

- Tasa de inactividad por tareas domésticas en España: mide el porcentaje de población que no busca activamente un trabajo por la asunción de esta actividad, tanto en hombres como en mujeres (información disponible en EPA, INE)¹³.
- Tasa parcialidad en el empleo por motivos de cuidados en España: porcentaje de personas empleadas, desagregado por sexos, que tiene un trabajo en el mercado a tiempo parcial debido a la asunción de responsabilidades de cuidados (información disponible en EPA, INE)¹⁴.
- Porcentaje de hombres y mujeres que se acogen a las medidas para la conciliación del empleo y los cuidados (excedencias y permisos) en España: peso de hombres y mujeres al acogerse a cada una de las medidas disponibles para la conciliación con los cuidados de personas menores y mayores¹⁵.

Por otro lado, para la obtención de información cualitativa, se realizará un pequeño trabajo de campo por parte del alumnado. En concreto, se plantea realizar tres entrevistas a mujeres del entorno cercano del alumno/a, pertenecientes a distintas generaciones (mujeres de edades

¹² Las condiciones laborales que afectan particularmente a las mujeres generan que exista, adicionalmente, una mayor diferencia en las remuneraciones percibidas por ambos sexos a lo largo de su vida laboral. Es importante destacar, asimismo, que esa desigualdad se traslada al terreno de las pensiones y prestaciones cuando no se participa activamente en el empleo.

¹³ Acceso a través del siguiente enlace: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4155&L=0>

¹⁴ Acceso a través del siguiente enlace: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=13583>

¹⁵ Acceso a través del siguiente enlace: <https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Conciliacion/ExcedPermisos.htm>

comprendidas entre los 30-40 años, 50-60 años y mayores de 60) para recopilar información en relación con su situación particular en materia de conciliación. A continuación, planteamos un cuestionario que oriente la entrevista:

CUESTIONARIO

1. ¿Cómo era tu día a día y a qué dedicabas el tiempo en una semana normal de tu cotidianidad?
2. ¿Cuál era la principal fuente de ingresos y cómo afectaba eso a la organización del conjunto de actividades del trabajo?
3. ¿Cómo afectaron situaciones de crisis, recesión, a la situación y actividades del hogar? ¿Qué otras cosas que alteraron la participación en el empleo o los ingresos habitualmente entrantes?
4. ¿Qué servicios públicos cubrieron algunas necesidades dentro del hogar? ¿Se recibían transferencias u otras ayudas públicas? En tal caso, ¿de qué tipo y cuantía?
5. ¿A qué personas se recurría para poder conciliar y atender la carga doméstica y de cuidados?
6. ¿Qué cambios hubo en la organización de tiempos y trabajos la llegada de un nuevo miembro del hogar o la necesidad de atender a personas mayores o enfermas en un momento determinado? ¿Cómo se respondía, habitualmente, a esas situaciones?
7. En caso de que la persona trabajase en el mercado, ¿en qué lo hacía? ¿Cuáles eran sus condiciones (ingresos, horarios, contrato, derechos...)?

c) Trabajo del alumnado fuera del aula:

Acceder a la información anterior implica que el alumnado dedique tiempo a la consulta de las bases de datos indicadas para cada variable y comentar los resultados (2-3 horas), así como a entrevistarse con las personas seleccionadas y tratar la información obtenida (2-3 horas). Por tanto, se prevé una dedicación a la unidad fuera del aula de alrededor de 4-6 horas, pudiendo ser superior en función de las competencias del alumnado y nivel de profundidad exigido al analizar la información.

El tratamiento de la información diferirá según cada caso:

- i. Información cuantitativa: consultados los datos de las variables indicadas, se elaborará un documento en el que se incluyan tablas o gráficos que faciliten su visualización, y una breve descripción que comente su evolución y factores explicativos de esta.
- ii. Información cualitativa: realizadas las entrevistas, el alumnado deberá entregar una reflexión por escrito tratando las siguientes cuestiones:
 - Determinar las actividades relacionadas con los cuidados y tratar de distinguir sus particularidades dentro de las tareas de reproducción (si se correspondían con la reproducción biológica, de la fuerza de trabajo o social).
 - Distinguir la participación de hombres y mujeres en los distintos trabajos, así como en las tareas más o menos reconocidas económica y socialmente, o en aquellas más repetitivas y desempeñadas dentro del hogar.

- Valorar la situación particular de la persona entrevistada respecto a los principales retos que enfrentaban las mujeres de la generación correspondientes para detectar otros condicionantes, más allá del género, que fueron centrales para facilitar la conciliación.
- Conocer los cambios en el papel del mercado, Estado y hogares a la hora de dar respuesta a las condiciones de vida y los cuidados requeridos por la población.

d) Presentación de la información y discusión colectiva:

En la fecha propuesta, el alumnado expondrá brevemente su reflexión acerca de las cuestiones planteadas en la práctica y, posteriormente, el profesorado abrirá un espacio para el debate colectivo.

Las preguntas que estructurarán la discusión en clase pueden ser las siguientes:

- ¿Eráis conscientes de la cantidad de tareas que exigen los cuidados?
¿Habéis podido reconocer diferencias entre estos trabajos (de tiempo, esfuerzo, desplazamientos, energías que exigen... o desigual reconocimiento, carácter repetitivo...)?
- ¿Quién ha asumido tradicionalmente la mayor parte de estos trabajos en vuestros hogares de origen? ¿Existía una relación entre quién proveía y su papel en otras esferas públicas?
- ¿Quién asumía los cuidados de menor tiempo y más reconocidos? ¿Y los más repetitivos y de exigencia diaria?
- ¿Ha cambiado la forma de organizar y de provisión de los cuidados?
¿En qué sentido?

- v. Por grupos, pensad y discutir sobre la mejor opción de provisión de los cuidados (pública, a través del mercado, provisión comunitaria, a través de los hogares) desde la perspectiva del receptor (para quienes reciben esos cuidados. ¿Es posible desarrollar esa alternativa en el actual sistema económico? Justificar la respuesta y plantear los cambios necesarios para su aplicación en el futuro.

5 Evaluación y valoración de los resultados

La valoración del nivel de asimilación de conocimientos y competencias adquiridas por el alumnado tras la realización de la unidad deber referirse a los objetivos planteados al inicio. Para ello, se plantea que la calificación sea el resultado de la puntuación alcanzada en los siguientes ítems:

- Grado y contenido de su participación en la discusión teórica de la primera sesión de clase: 20%.
- Realización de la práctica: 50% de la calificación, distinguiendo entre la adecuación en la obtención y el tratamiento de la información cuantitativa (20%) y cualitativa (30%) que valorará los documentos correspondientes que se hayan entregado.
- Puesta en común y discusión: 30% de la calificación, considerando separadamente la presentación de la información solicitada en la práctica (15%) y la participación en el debate colectivo posterior desarrollado en clase (15%).

6 Referencias bibliográficas


- Aglietta, Michel (1979). *Regulación y crisis del capitalismo*. Siglo XXI. México.
- Alonso, Luis Enrique (1997). Sindicalismo y ciudadanía. los dilemas de la solidaridad en la era de la fragmentación. En VV. AA., *¿Qué crisis?, retos y transformaciones de la sociedad del trabajo*. Tercera Prensa. San Sebastián, pp. 181-220.
- Balbo, Laura (1994). La doble presencia [1978]. En C. Borderías; C. Carrasco y C. Alemany. *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Fuhem-Icaria. Barcelona, pp. 503-513.
- Benería, Lourdes (1987). *The crossroads of class & gender: industrial homework, subcontracting, and household dynamics in Mexico City*. University of Chicago Press. Chicago.
- (1984). *Reproducción, producción y división sexual del trabajo*. Colección Teoría, Ediciones populares feministas. Ediciones CIPAF. Universidad de Texas.
- Borderías, Cristina; Carrasco, Cristina y Alemany, Carme (comp.) (1994). *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Icaria-Fuhem. Barcelona.
- Bosch, Esperança; Ferrer, Victòria A. y Alzamora, Aina (2006). *El Laberinto Patriarcal*. Anthropos, Madrid.
- Campillo, Fabiola (2000). *El trabajo doméstico no remunerado en la economía*. *Nómadas*, núm. 12, pp. 98-115.
- Carrasco, Cristina (1991). *El Trabajo doméstico: un análisis económico*, Colección Tesis Doctorales. Ministerio de Trabajo y Seguridad social. Madrid.

- Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina y Torns, Teresa (eds.) (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Fuhem-Los libros de la Catarata. Madrid.
- Carrasco, Cristina y Mayordomo, Maribel (2000). Los modelos y estadísticas de empleo como construcción social: la encuesta de población activa y el sesgo de género. *Política y Sociedad*, núm. 34, pp. 101-112.
- De la Garza Toledo, Enrique (2005). *Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado. Sindicatos y nuevos movimientos sociales*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Editorial. Buenos Aires.
- Durán, María Ángeles (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Fundación BBVA. Madrid.
- Humphries, Jane & Rubery, Jill (1984). La autonomía relativa de la reproducción social: su relación con el sistema de producción. En C. Borderías (comp.), *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Icaria. Barcelona. pp. 393-423.
- Lerner, Gerda (1986). *The Creation of a Patriarchy*. Oxford University Press. Nueva York.
- Millett, Kate (1969). *Política sexual*. Ediciones Cátedra. Madrid.
- Naredo, José Manuel (2001). Configuración y crisis del mito del trabajo. *Archipiélago*, vol. 48, pp. 13-23.
- Pateman, Carol (1995). *El contrato sexual*. Editorial Anthropos. México.
- Prieto, Carlos (2007). Del estudio del empleo como norma social al de la sociedad como orden social. *Papeles del CEIC*, vol. 1, marzo, 2007.
- Recio, Albert (1997). *Trabajo, personas, mercados: manual de economía laboral*. Icaria. Barcelona.

Sau, Victoria (1981). *Diccionario ideológico feminista*. Icaria. Barcelona.

Todaro, Rosalda y Yáñez, Sonia (2004). *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*. Centro de Estudios de la Mujer (CEM). Santiago de Chile.

Vicent, Lucía (2017). *Precariedad laboral española. Una perspectiva de género*. Tesis doctoral en Economía Internacional y Desarrollo (UCM). Madrid.



Recursos EsF
para la docencia
universitaria